

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5989

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) salió en la noche de ayer con dirección a la ciudad de San Sebastián, y continuar desde allí su viaje a París y Londres, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta 28 de Mayo.)

Núm. 1215

Gobierno Civil

Circular

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia comunica a este Gobierno con fecha 27 actual lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda en telegrama de ayer dice a esta Delegación lo siguiente:—Ponga V. S. en conocimiento del Gobernador civil para que éste a su vez pueda participar a los Alcaldes de esa provincia el ofrecimiento de la asociación de fabricantes de harinas de Barcelona relativo a la venta de veinte mil sacos harina a cuarenta pesetas los cien kilogramos, de primera clase, siendo las de segunda a mas bajo precio puestos a bordo en aquella capital; también ofrece salvados a veinte pesetas igual pero sin envase y en las mismas condiciones.—El flete a cualquiera de los puertos andaluces cuesta aproximadamente una peseta por saco de cien kilogramos. El objeto de este telegrama como vé, es que llegue a conocimiento de los interesados por medio de autoridad local la noticia de que se puede contar con harinas a precios que permitan adquisición de pan todo lo barato posible en estas difíciles circunstancias. Los harineros ofrecen mayor cantidad si fuese preciso y puede dirigirse V. S. a este Ministerio si tuviese alguna noticia de pedido ó demanda de dichos artículos.—Los Alcaldes por sí ó a nombre de sus administrados pueden hacer también pedidos en los términos ya expresados.»

Lo que se hace público por medio de la presente circular, previniendo a los Alcaldes que la den a conocer inmediatamente a sus respectivos vecindarios, en la forma de costumbre.

Palma 29 de Mayo de 1905.

El Gobernador interino,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1216

Obras públicas

Aguas.—En 28 de Febrero último se dictó por este Gobierno de provincia la resolución siguiente:

«Examinado el expediente instruido por D. Miguel Carbonell vecino de Maria solicitando la autorización necesaria para construir un molino harinero en terreno de su propiedad, aprovechando, al efecto, aguas del torrente denominado de Bandarola con arreglo al proyecto presentado en este Gobierno de provincia. Resultando que sometido dicho proyecto a una información pública se opusieron a su ejecución seis propietarios presentando otras tantas reclamaciones.—Resultando que dicho proyecto ha sido confrontado sobre el terreno é informado favorablemente por el Ingeniero D. Juan Frontera, designado por la Jefatura de Obras públicas, habiendo también emitido dictámen favorable la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y la Comisión provincial.—Resultando que se han cumplido los trámites exigidos por la Instrucción de 14 de Junio de 1883.—Considerando que las reclamaciones presentadas no son aceptables por las consideraciones expuestas por el Ingeniero Señor Frontera en su informe.—Considerando que son admisibles y procedentes las condiciones propuestas por el mismo Ingeniero.—He resuelto, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Obras públicas y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de aguas vigente en sus artículos 78, 103 y 218, conceder las aguas de que se trata como también la servidumbre de presa y de acueducto solicitada, con arreglo a las condiciones siguientes:—1.ª Se autoriza a D. Miguel Carbonell para construir un molino en el terreno de su propiedad, situado en la margen Norte del Torrente de Bandarola, y derivar de dicho torrente la cantidad máxima de trescientos cincuenta litros de agua por segundo para aprovechamiento como fuerza motriz.—2.ª Se impone la servidumbre forzosa perpétua de estribo de presa en ambas márgenes y la de acueducto a lo largo de la margen Norte del citado torrente en una longitud de 762 metros fijando en cuatro metros la anchura máxima de la zona que podrá ser ocupada, previo abono del valor del terreno y de los daños y perjuicios.—3.ª Las obras de construcción del molino y derivación de las aguas se ejecutarán conforme al proyecto que ha servido de base al expediente salvo entre los perfiles 11 y 13 donde el acueducto de alimentación en vez de establecerse sobre terraplen ó pedraplén, irá sostenido por pilares que dejen entre sí claros de cincuenta centímetros de ancho por treinta centímetros de alto como minimum, y en número suficiente para que la sección total de desagüe no sea inferior a cinco metros cuadrados.—4.ª Para poder en toda época comprobar la altura de la presa, se referirá la coronación de ésta a un poste de sillería empotrado en una de las márgenes del to-

rente.—5.ª Antes de dar principio a las obras el concesionario solicitará del Alcalde de Petra la autorización necesaria para atravesar con acueducto cubierto el camino de Petra a Maria.—6.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección de la Jefatura de Obras públicas y después de terminadas se dará cuenta de ello a aquella para que pueda procederse a su reconocimiento y levantar la correspondiente acta.—7.ª El plazo para comenzar las obras será de tres meses a contar de la fecha en que haya el concesionario obtenido el derecho a ocupar los terrenos sobre que se impone la servidumbre forzosa de estribo de presa y acueducto, y deberán quedar terminadas a los doce meses contados desde la misma fecha.—8.ª Esta concesión se entiende hecha sin perjuicio de tercero y salvo los derechos particulares, siendo motivo de caducidad la falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas.»

Y habiendo resultado firme esta resolución por haber sido aceptadas por el peticionario las condiciones impuestas, he dispuesto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento del artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883.

Palma 16 de Mayo de 1905.

El Gobernador interino,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1217

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

El día dos de Junio próximo quedará abierto en la Depositaria pagaduría de esta provincia, el pago de los haberes de Clases pasivas correspondientes al mes actual en la forma siguiente:

Día 2.—Monte pío Civil y Jubilados.
Día 3.—Monte pío Militar.
Día 5.—Retirados de Guerra y Marina.
Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para general conocimiento.
Palma 27 de Mayo de 1905.—P. El Delegado, José Rato.

Núm. 1218

Timbre del Estado

En la noche del 16 al 17 del actual ha sido robada la Tercena establecida por la Compañía Arrendataria de Tabacos en Ciudad Real habiéndose notado la falta de los efectos timbrados siguientes:

500 sellos de comunicaciones de 2 céntimos números 34 475 al 77, 43.839 y 40.
400 id. de id. de 10 céntimos números 100.271 y 72.
4.800 id. de id. de 15 céntimos números 715.258 al 281.
200 id. de id. de 30 céntimos números 7.365 y 66.
100 id. de id. de una peseta n.º 33.187.
Lo que se avisa por medio de este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de las autoridades y público en general en la in-

teligencia de que dichos efectos timbrados quedan retirados de la circulación.

Palma 27 de Mayo de 1905.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1219

D. Juan Bautista Ripoll y Estades, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Inca.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de veintitres de los corrientes recaída en los autos juicio ejecutivo promovidos por D. Antonio Llinás Garau, contra D.ª Jerónima Martí Moragues, sobre pago de cantidad, cuyos autos se siguen en este Juzgado y escribanía del actuario que refrenda; se sacan a pública subasta y por término de veinte días la casa con todas sus dependencias, que se describe, embargada en dichos autos y justipreciada conforme se expresa a continuación.

La casa con corral, compuesta de planta baja y de un soio paso, situada en esta ciudad en la calle de San Francisco número diez y nueve, que linda por la derecha entraudo con casa y corral de Don Gabriel Rayó, por la izquierda con otra de Apolonia Pieras, actualmente Pedro Antonio Pieras y por el fondo ó espalda con corral de Bartolomé Nicolau, cuya casa se ha justipreciado en tres mil quinientas pesetas de capital.

Para el remate de la finca descrita queda señalado el día veinte de Junio próximo a las nueve horas en los estrados de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los títulos de propiedad de la finca descrita, estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por infracción ó defecto de los títulos.
2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la expresada finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía en cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Para su debida inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado libro el presente que firmo en Inca a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cinco.—Juan Bautista Ripoll.—Ante mí, Juan Ribae.

2
SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 11.

Relación de los créditos que por Obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrado el día 17 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
D. Francisco Lestón Trava.	2.221'60
Francisco Colás Justiz.	1.288'60
Manuel Núñez Calcedo.	219'40
Fernando Sánchez Beronia.	942'60
Enrique García Suárez.	239'40
Francisco Hartado Bazán.	244'40
Manuel Lara Cansino.	986'55
Tomás Merino Miguel.	360'80
Mariano Pérez Serrano.	264'00
Otón Sánchez Hernández.	132'20
Gaspar Parra Holgar.	162'00
Francisco Rodríguez Muñoz.	248'85
Francisco González Caballer.	26'65
Emilio Samper Pastor.	74'80
Pablo Pérez Artal.	220'00
José Pérez Incógnito.	295'55
Francisco Haro Moreno.	110'15
Primitivo Martín Rodríguez.	161'50
Felipe Maldonado Badía.	123'45
Eugenio Palacios Velázquez.	377'50
Manuel Marras Cabrera.	273'65
Evaristo Sánchez Carvajal.	252'90
Antonio Alcaraz Juan.	473'60
Romualdo Tudela Reolif.	183'80
Victor Martín Castillo.	191'55
Manuel Urbano Albuerca.	438'55
Fernando Guevara Araujo.	113'70
Antonio Sánchez Román.	185'05
Mateo García Alcalde.	298'40
Gil Bañares Saldaña.	237'70
Celestino Aira Incógnito.	271'30
Manuel Mirabet del Pozo.	292'90
Plácido Barrera Vera.	516'05
Tomás Aspas González.	580'35
Valentín Segura Ruiz.	571'65
José Quirado Rodríguez.	208'70
Filiberto Franco San Millán.	262'35
Facundo Corral Torres.	171'85
Rafael Rubio Carmona.	172'15
José Gómez Martínez.	424'80
Juan Pérez Montesinos.	229'85
Clemente Pastor Equizálba.	202'85
Arturo Vázquez Cabezas.	655'70
José Batlle Albert.	197'65
Juan Bautista Iglesias.	188'65
José Fernández Campos.	409'80
Rafael Díaz Trujillo.	248'70
Isabel Minaya Rojo.	697'35
Bruno Elvira Elvira.	303'00
Martín Rejuán Lleurador.	942'40
Salvador García González.	164'35
Manuel Corral Castro.	949'45
Florencio Gutiérrez Espinosa.	121'40
Teódulo González Balsa.	324'60
José Clayeta Garitamendia.	177'20
Manuel Pablo Sutil.	460'65
Santiago Martínez Campos.	186'50
Pastor Casall Albert.	790'50
Facundo Martín Arranz.	130'00
Manuel Marín Sáez.	158'50
Eusebio Cubillos Cubillos.	482'45
Manuel Barranco Vaca.	217'70
Juan Jiménez Núñez.	242'75
José García Sáez.	253'60
Norberto Lucio González.	314'85
Victor Abad de la Fuente.	369'80
Pablo Martín Galindo.	329'30
Afrodiseo García García.	412'05
Jaime Fernández Alvarez.	154'85
Vicente Roldán Márquez.	56'60
Fidel Miralles Martín.	579'95
Julián Garzón Gil.	629'60
Sebastián Mira Miguel.	167'75
Tomás Martínez Sánchez.	27'85
Mateo Fernández Vázquez.	173'70
Juan García Salas.	65'50
Rafael Carrasco Marmolejo.	44'65
Saturnino Redondo Muñoz.	360'35
Juan Pavilla Villagarcía.	250'40
Francisco Valenzuela Menjíbar.	78'40

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Antonio Cantos Góngora.	202'50
Ramón Molina Martínez.	273'35
Narciso Ventura Berín.	348'90
Vicente Alcalá Torralva.	200'35
Isidrio Solorzano Sanz.	366'80
Santiago Martín Contreras.	147'35
José Moreno Vilodre.	42'50
Cayetano Bergabé Pascual.	519'25
Ignacio Sánchez Luque.	71'90
Rufino Bernárdez Rodríguez.	717'75
Juan Molinero Romero.	346'80
José López Rojo.	177'45
Manuel Veiga Malzabal.	251'55
José Pérez González.	308'00
Jesús López Brandarín.	813'54
Hilario Díez Alvarez.	535'25
Gabino Rodríguez Canada.	302'75
Deogracias Fernández Pérez.	143'95
Marcelino Palacios Palacios.	71'10
Cristóbal Cantos Hevilla.	36'20
Pedro Soler Llinares.	207'75
Juan Carmona Sánchez.	117'95
Manuel Díez Hollal.	315'05
Florencio Baeza Cano.	107'10
Graciano Rodríguez Fernández.	306'65
Leopoldo Royo Mor.	145'40
Benigno Reina Lamela.	207'00
Alejandro Alonso Santa María.	363'80
Juan Guerrero González.	94'15
Lucas Arce Echevarria.	33'00
Mariano Palos Vives.	319'20
Guillermo Martínez de la Cruz.	18'45
Toribio Ventura Rodríguez.	520'50
Manuel Nevado García.	60'50
Juan Sánchez Espinar.	52'70
Ramón Escalante Pañalva.	237'75
Estanislao Peinado Huertas.	267'15
Julio González González.	92'55
Antonio Jiménez Cruz.	217'80
Ignacio Castillo Franco.	162'95
Antonio Biedma Martínez.	114'90
José Molina Moreno.	134'75
José Ferrán Franch.	33'70
D. Bernabé Rodríguez López.	3.926'85
Pedro González Sifontes.	1.626'70
Manuel Torres Fernández.	10'50
José Prieto Lamas.	6'70
Dionisio Eustaquio García.	530'9
Francisco Carmona Pérez.	19'45
Agustín Rojas Toree.	3'00
Joaquín Rayo Ferrer.	286'20
Manuel Fernández García.	140'40
Cesáreo Fernández Cao.	6'10
Ramón Gómez Argente.	101'15
Manuel Alonso Pareda.	52'40
Antonio Sánchez Agudó.	191'45
Rogelio Cande García.	139'10
D. Antonio Marsal Alemany.	712'55
Enrique Rizo Martorell.	4.842'20
Juan Pardo Jiménez.	25'10
Manuel Arias Martínez.	72'85
Fernán Martínez Barcena.	144'10
José Olascoaga Alaisola.	519'70
Antonio Muris Lombar.	23'48
Juan Val Andrés.	33'85
Javier Covela Mosquera.	177'90
Justo Piñón González.	16'55
José Jordá Radua.	39'55
Miguel Andreu Adrover.	267'10
Luciano Estévez Samonte.	27'80
Juan Cascas Pérez.	102'70
Francisco Esclava Pertusa.	25'25
José Gil Balandé.	193'90
Ricardó Arregui Arias.	69'20
Quintín Pérez Martínez.	188'05
Antonio Boveda Delgado.	323'55
D. Daniel Pérez.	15'00
José García Domingo.	155'00
Matias Sarrieu Orduña.	280'00
Enrique Ceballos Fernández.	250'00
Federico Pesse Ortiz.	3713'60
Juan Ramírez Becerra.	37'80
Juan Pérez Hernández.	37'55
D. Claudio Peña López.	319'40
José Gutiérrez Cruzado.	164'20
Fernando Ramos Moliner.	18'70
Leoncio Esteva Núñez.	97'00
Andrés Martín Pérez.	77'70
Francisco Fernández Sánchez.	98'80
José Estangán Balda.	104'40
Francisco González Estévez.	460'70
Jaime Elías Batalla.	518'60
D. Antonio Rodríguez Serrano.	203'00
Manuel Arenal Feroselle.	399'35
Diego Fernández Soriano.	286'45

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Pedro Calleja Ramírez.	333'90
Isidro Alvarez Alvarez.	149'95
Francisco Vázquez Famoso.	376'50
Francisco López Díaz.	103'65
José Rivas Baró.	558'80
Joaquín Román Nadal.	252'55
Antonio Jordán Castro.	265'65
Matias Segarra Otahola.	333'20
Félix Cristiani Masot.	86'25
Juan Coto Jesús.	216'20
José Pereda Torrens.	623'95
Tomás Delmás Casamayor.	85'85
José Josa Domenech.	568'80
Marcos Barquin Tudaire.	168'40
Antonio Tabías Pan.	190'20
Ramón Herrero Blazquez.	85'85
Ceferino Gutiérrez Costo.	200'70
José Sánchez Reina.	118'55
Toribio Cerella Borobia.	347'50
José González Pérez.	351'85
Ramón Marcela Amadou.	427'50
Antonio Sorroche Romero.	63'85
José Triguero Santos.	264'80
Victoriano López López.	254'15
Juan García Mateo.	251'85
Maximino Peleteiro Iglesias.	129'45
Miguel Serra Danell.	36'10
Luciano Higuero Galán.	421'15
Juan García Martínez.	76'65
Eusebio Ortiz Pérez.	113'50
Manuel Mesalles Galiay.	474'30
Nicanor Macias Sabrino.	27'70
Manuel González Vergara.	57'00
Blas Carpiell Cortillas.	97'50
Jaime Casajuna Valls.	41'55
José López Vallsalobre.	55'90
Modesto Calvo Gómez.	302'15
Francisco Aguiló Mateo.	55'65
Aurelio Jiménez García.	50'10
Jaime Gil Salvat.	100'55
Teodoro Gimeno Gil.	59'95
Diego Jiménez Jiménez.	55'10
José Baijes Tremunt.	70'75
Angel Pulido Peña.	237'55
Lorenzo Nublado Expósito.	70'50
Gandioso Serrano Aporte.	69'90
Ramón Jiménez Corona.	176'65
Rafael López Castro.	55'85
Joaquín Oliván Alluet.	99'15
Manuel Lucía Moreno.	261'95
Antonio Pérez Amat.	172'20
Vicente Sánchez Lavada.	102'55
Francisco Bosch Vila.	65'75
Bartolomé González Navarro.	81'15
Andrés Muñoz Ramos.	95'60
Miguel Cabrera García.	67'00
José Fabregat Lladó.	119'76
José Alus Pastor.	45'10
Juan Comas Fongarin.	41'30
Anselmo Pérez Gazmán.	446'35
Antonio Carbonell Diaz.	115'25
José Escrihuela Estorpiñan.	100'55
Miguel García Bonilla.	56'50
Ponciano Sánchez Bercial.	279'70
Escolástico Pérez Lacasa.	153'45
Francisco Hidalgo Sanz.	38'65
Enrique Puig Casellas.	37'25
Juan Noguera Cost.	40'00
Hilarión Mongado Albeo.	306'30
Santiago Valdery Penicán.	548'25
Brausilio Sagues Encina.	210'45
Julián Dubio Sumarroga.	73'60
Martin Ruiz Mariacea.	60'95
Benedicto Alvarez Saavedra.	146'75
Alberto García Varela.	215'90
Miguel Villanueva Fernández.	160'35
José Carrús Planells.	307'90
Eusebio Ramírez Fernández.	428'95
Joaquín Arias Carreto.	328'90
Damián Bonacho García.	15'50
Francisco Moreno Montoya.	542'35
Miguel Moya Diaz.	271'40
Antonio Vázquez Martínez.	399'45
Manuel Rodrihuez Eirez.	407'70
Gregorio Carmona San José.	147'60
José Medina Jimenez.	41'60
Juan Age Herro.	215'10
José Corretge Ros.	85'00
Salvador Rúa Valle.	203'55
Domingo Diaz Rodríguez.	205'25
Benito Sala Vidal.	87'55
Juan García Pozas.	114'50
Nicolas Sabater Diaz.	482'95
Gabriel Gomeza Llamacán.	655'35
Juan Bercerra Arjon.	108'10
Antonio Novellas Avenales.	76'25
Valeriano Lozano Casquero.	87'90
José Vich Palermo.	98'70

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Andrés Fernández Mozo.	166'70
Juan Rodríguez Casas.	177'30
Antonio Frades Diaz.	348'90
Francisco Montañó Pozo.	184'25
Blas Lopez Calabruich.	83'55
Guillermo Dominguez Jimenez.	178'50
Antonio Diéguez Perez.	417'25
Gregorio Juan Nuñez.	99'90
Miguel Martínez Martín.	72'70
José Murit Rifé.	189'55
Galo Frances Rojo.	60'65
Victor Minguez Moral.	108'45
Francisco Gutiérrez Garcia.	153'65
Francisco Rubio Rojas.	115'90
José Alvarez Alvarez.	46'75
Pascual García García.	40'50
José Flor Molins.	46'85
Ramón Solé Prado.	111'75
Segundo Gamarrá Sierra.	167'15
Antonio Carro Carro.	220'30
Manuel Chillón Martín.	88'20
José Turt Tart.	133'45
Domingo Rodríguez Fernández.	507'95
José Cid Prado.	138'10
Francisco García Rodríguez.	175'30
Eusebio Plasencia Montesinos.	99'45
Ramón Rubí Cortina.	215'50
José García Suárez.	74'80
Cenón Rodríguez Pastor.	72'15
Francisco Callejero Rémacho.	108'60
Amadeo Fumas Olive.	167'25
Benito Alegre Goma.	114'00
Juan Serra Bornés.	94'35
José María Alcobarro Olier.	88'55
Miguel Corominas Llach.	123'85
Lorenzo Toval Alvarez.	187'35
Rafael Molina Marichal.	167'35
Rafael Medina Gorfet.	267'35
José Alonso Barceló.	323'95
Gregorio Fidalgo Guzmán.	77'15
Salvador Aguilar Rodríguez.	114'85
José Hormigo Delgado.	100'75
Agustín Bañobre Castro.	224'90
José García Pérez.	151'25
Eduardo González Plaza.	274'90
Domingo López Freijóo.	170'00
Juan Casto Quinto.	148'25
Juan Bascarán Oavarrieta.	523'60
Emilio Gil Pérez.	90'60
Vicente Barbarroja Miguel.	12'45
Victor Jasso Sesma.	104'75
Antonio González Nogueira.	2'30
Blas García Gil.	149'30
Juan Hoyons Gasco.	210'05
Agapito Marchueta Ramirez.	297'35
Fernando Docampo López.	229'65
Manuel Madarro Incógnito.	33'05
Enrique Fernández Irimías.	172'75
Eugenio Alba Blanc.	65'85
José González Rico.	308'70
Romualdo Lamas Vegarridonda.	399'85
Angel Segovia Garrido.	165'60
José Gens Miguens.	351'40
Manuel Fernández González.	394'00
Antonio Ibañez Rodríguez.	218'50
José Alvarez Gallo.	58'95
Fernando Flores Castro.	54'95
Juan León Serrano.	527'40
Francisco González Romero.	237'05
Aníbal Acebedo Rocio.	270'00
Manuel Paniceira Freire.	271'30
Manuel Gómez Mosteirín.	461'80
Melchor Talayero Lafuente.	654'70
Francisco López Cobo.	41'20
José Marcos López.	90'15
Jacobo Fernández García.	700'50
Remigio Caballero Rius.	563'40
Nicolás Dalmau Piquer.	186'75
Antonio Martínez Télles.	288'85
José Irimías López.	216'90
Rafael Casaña Igón.	367'90
Virgilio Fernández Fernández.	230'95
Nicolas Ramirez Cortés.	381'25
Manuel López Castro.	354'90
Andrés García Angulo.	204'40
Gumersindo Pozo Fernández.	162'80
Pedro Benito Fernández.	445'25
Pedro Benito Fernández.	408'75
Antonio Pomar Garriga.	352'60
Fernando Diaz Rios.	98'05
Francisco Bravo Chonza.	215'45
José Gomez Miño.	128'05
José Ortau Román.	278'50
Antonio Martínez Pérez.	278'50

Depositaria de fondos municipales de Alcudia

CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1240'21	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8587'97	
Cargo	9828'18	
Data por pagos verificados en igual trimestre	8810'95	

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 1017'23

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	1111'30	5426'47	6537'77
3 Impuestos	650'00	551'00	1201'00
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública	"	"	"
6 Corrección pública	"	14'50	14'56
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas.	"	29'56	29'56
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	9721'50	2566'44	9287'94
10 Reintegros.	42'10	"	42'10
11 Ampliación.	"	"	"
Cargo pesetas.	8524'90	8587'97	17112'87
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	2392'00	2223'00	4615'00
2 Policía de seguridad	125'00	200'00	325'00
3 Policía urbana y rural.	572'75	344'25	917'00
4 Instrucción pública.	270'00	190'00	460'00
5 Beneficencia.	149'37	435'65	585'02
6 Obras públicas.	1276'96	682'25	1959'21
7 Corrección pública.	5'00	204'59	209'59
8 Montes.	11'00	721'60	732'60
9 Cargas.	2843'29	2748'77	5692'06
10 Obras de nueva construcción.	"	480'00	480'00
11 Imprevistos.	1006'90	580'84	1587'74
12 Ampliación.	"	"	"
13 Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	8652'27	8810'95	17463'22

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alcudia a 31 Diciembre de 1904.—El Depositario, Pascual Ginard—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Qués.—V.º B.º—El Alcalde, Ezequiel Qués.

Depositaria de fondos municipales de Algaida

CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	2143'67	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	9283'42	
Cargo.	11427'09	
Data por pagos verificados en igual trimestre.	11115'52	

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 311'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	199'37	309'54	508'91
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos	4042'91	921'51	4964'42
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	183'01	705'00	288'01
8 Resultas	1169'72	"	1169'72
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	8296'12	7947'37	16243'49
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación.	"	"	"
Cargo pesetas.	13891'13	9283'42	23174'55
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3439'50	2675'78	6115'28
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	1007'35	881'75	1889'10
4 Instrucción pública.	"	50'00	50'00
5 Beneficencia	50'60	"	50'60
6 Obras públicas.	2090'90	968'80	3059'70
7 Corrección pública.	20'00	20'00	40'00
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	4949'58	5104'23	10053'81
10 Obras de nueva construcción.	"	1188'02	1188'02
11 Imprevistos.	189'53	226'94	416'47
12 Resultas.	"	"	"
13 Ampliación.	"	"	"
Data pesetas.	11747'46	11115'52	22862'98

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Algaida a 20 de Febrero de 1905.—El Depositario, Francisco Cardell.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro Oliver.—V.º B.º—El Alcalde, Julián Cardell.

	Pesetas
José Balino Iglesias.	122'80
José Bora Roldán.	555'75
Juan Remesal Remesal.	622'10
Calixto E.usti Bautista.	11'60
Prudencio Iturriagaitia Val-	
derrama.	182'50
D. Jerónimo Aguirre Bolarín.	401'90
Juan Gómez Alvarez.	97'75
Francisco Gaminde Gaminde.	123'80
Juan Cacerón Bogajo.	89'05
Jesús López Muñoz.	104'25
José Trespalacios Fernández.	621'45
Julian Jimenez Hernandez.	44'45
Pedro Vázquez Martín.	74'65
Saturnino Gervasio García.	241'85
José Margalet Saladia.	119'65
Miguel Comas Huela.	145'90
Manuel Vera Fernández.	181'10
Pedro Jaro Hernández.	46'85
Francisco Blanco Chamorro.	36'05
Santiago Fernández Fernán-	
dez.	38'85
José González Prieto.	41'95
Francisco González García.	515'70
Esderico Gutiérrez Villar.	43'60
Manuel Macias Martínez.	40'60
Francisco Soto Castillo.	33'90
D José López Fernández.	6.565'20
Celestino Fernández Collazo.	147'40
Narciso López Castro.	148'80
Narciso Lorren Caramijana.	6'95
Francisco Maldonado Gonzá-	
lez.	15'75
Andrés Marquina Hidalgo.	58'55
Epifanio Romero Carazo.	1'40
Tomás Maica Lorente.	7'20
Fabián Lluch Pérez.	1'80
José Sáez García.	5'00
Martín Calvo Oivero.	32'20
Buenaventura Sebío Soler.	178'65
Total.	133.400'50

Bernardo Tur Marín.	741'64
Total.	741'64

Grupo 2.º—Clase primera

D. Alberto Vivas y May.	242'17
Leopoldo Martínez Esco-	
bar.	1.780'00
Antonio Cumbreño y Cria-	
do.	534'00
Salvador Lope y Novoa.	534'00
Manuel Guillén de la Huer-	
ta.	5.191'66
Total.	8.281'83

RESUMEN

Importe de los créditos del	
Ministerio de la Guerra.	133.400'50
Id. id. de la Dirección general	
de la Deuda.	741'64
Grupo primero.	8.281'83
Grupo segundo.	9.023'47
Total.	142.423'97

Madrid 27 de Abril de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Viesca. (Gaceta 30 de Abril.)

Secretaría

Por acuerdo de esta Junta, fecha 16 del corriente mes, se resolvió, en vista de una comunicación de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército de 10 del actual, anular el resguardo nominativo núm. 1214, expedido por la Ordenación de pagos del Ministerio de la Guerra á favor del soldado del regimiento Infantería de Granada José Salas Peña, importante 331'20 pesetas; crédito incluido en relación publicada en la Gaceta correspondiente al 13 de Abril próximo pasado. Lo que se publica en el periódico oficial para los efectos procedentes. Madrid 23 de Mayo de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Viesca. (Gaceta 24 de Mayo.)

	Pesetas
Jesús Fernández Dominguez.	131'20
Valero Lacomá Ferrando.	399'20
José Cervero Climent.	22'00
Basilio Aguilar Tablada.	415'00
Julián Herrera Juárez.	288'50
Domingo Cereceda Villar.	111'15
Santos Valle Franco.	516'20
Miguel Laraña Ocoú.	281'75
Angel Mazas Blanco.	805'90
Santustiano Vallés Estévez.	232'70
José María Abaira.	152'60
Segundo Fernández Calvo.	133'65
Bernardino Bernadet Sorara.	16'00
José San Juan Hidalgo.	289'75
Manuel Seijas Ansedas.	152'00
Román Marina Ruiz.	682'45
Claudio Castillo López.	204'90
Martín Fernández Sánchez.	306'30
Manuel Hernández Oroasco.	323'50
Jesús Fernández Viñas.	248'25
Manuel Jiallego Caballeira.	232'40
Tomás Sánchez Estarín.	123'35
José Alvarez Sánchez.	100'15
Aquilino Días Sajurjo.	51'90
Julio Rebollar Sanz.	269'35
José Vila Crende.	73'45
Manuel Ferrón Fernández.	144'50
Francisco Tejero Fernández.	193'45
Faustino García Villadangos.	66'70
Eduardo Lorenzo Fernández.	72'65
Secundino Penelas Cal.	253'80
Antonio Rico Rodil.	163'05
José Días Rodil.	99'00
José Sánchez Pérez.	124'40
Juan Scbirá Puig.	241'70
José Espinosa Armando.	170'15
Pedro Rojas Rojas.	190'30
Vicente Rueda Mateos.	569'45
José García Hidalgo.	113'60
Fabio Zaragoza Mas.	138'40
José Gil Vazquez.	312'55
Francisco Tenorio Zarita.	218'35
José Duarte Gil.	90'70
Esteban Soria Martín.	128'05
Francisco Juamarás Gofí.	214'05
Amadeo Regueiro Iglesias.	312'10
Jacinto Echavarría Loperena.	511'55
León Ansó Orduña.	1.084'75
Santos Arias Fernández.	109'80
Antonio Nabal Carbadillo.	223'40
Luciano Calvo Santa Maria.	243'95
Domingo Conde González.	114'75
Antonio Calaza Rodríguez.	280'95
José Suaces Lindín.	122'65
José López Salgado.	144'35
José Martínez Delgado.	311'20
Manuel Argui Martínez.	140'70
Justo Montes Camacho.	287'70
Ramón Viturro Castaños.	80'05
Crisóstomo Ros Navarro.	94'95
José Piñero Díaz.	185'40
Francisco Navarro Calvo.	263'25
Francisco Lage Navía.	139'35
Agustín Varela Rodríguez.	251'15
Tomás Jorge Martínez.	141'80
Joaquín Sanchez Sanchez.	322'85
Manuel Frade García.	157'70
José Guerra Lorenzo.	284'30
Emilio Cousa Incógnito.	376'45
Mamerto Senro Sois.	357'35
Casimiro Sanchez Lavandero.	526'00
Casimiro Fernández Gonzalez.	179'35
Alfredo Torres González.	4'55
Antonio Herrero Rodríguez.	52'45
Veremundo Salinas Incógnito.	616'25
Jaime Comas Boch.	32'35
Francisco Moreno Gorrón.	51'00
D. Pascual Grech Navarro.	459'60
Manuel Cristobo Gil.	51'00
Daniel Alvarez Alvarez.	182'10
Gregorio Ortega Miguel.	148'80
José Zamanillo Alvarez.	351'20
Francisco García Alvarez.	278'40
Blas Martínez Cubillas.	656'90
Alejandro Hernández Gonzá-	
lez.	8'60
Juan Ruiz Galán.	51'00
Diego Lajara Toledano.	13'55
Pedro Diaz Camuñas.	108'50
Manuel Torres Feanández.	369'75
Francisco Sedano Martín.	191'60
Manuel Abad García.	186'05
Isidro Ranero Pardo.	822'20
Francisco Paramio Andrés.	101'80
Felix López Sánchez.	232'85
Macario Bravo Regajo.	513'90
Manuel Pino Ceja.	731'10
Manuel Martínez Reina.	728'10

Depositaría de fondos municipales de Montuiri

CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		4333'08
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		7271'83

<i>Cargo.</i>	11604'91
Data por pagos verificados en igual trimestre	10516'94

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1087'97
-------------------------------------------------------------	---------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	555'87	>	555'87
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos	363'40	140'20	503'60
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios.	86'29	>	86'29
8 Resultas.	393'77	>	393'77
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4692'75	7131'63	11824'38
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	6092'08	7271'83	13363'91

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento	2025'70	3990'59	6016'29
2 Policía de seguridad	360'00	720'00	1080'00
3 Policía urbana y rural.	>	25'00	25'00
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia	5'00	>	5'00
6 Obras públicas.	>	50'00	50'00
7 Corrección pública.	55'67	167'01	222'68
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	300'00	5308'55	5608'55
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	85'60	181'50	267'10
12 Resultas.	15'00	>	15'00
13 Devoluciones.	>	74'29	74'29
<i>Data pesetas.</i>	2846'97	10516'94	13363'91

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Montuiri a 31 de Diciembre de 1904.—El Depositario, Gaspar Mas.—Conforme.—El Secretario Contador, Bernardo Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Aloy.

Depositaría de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		454'30
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		5.075'12

<i>Cargo.</i>	5.529'42
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4915'17

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	614'25
-------------------------------------------------------------	--------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos	163'00	513'00	676'00
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4400'00	4562'12	8962'12
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	400'00	>	400'00
<i>Cargo pesetas.</i>	4963'00	5075'12	10038'12

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento.	1215'90	982'65	2198'55
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	50'00	50'00	100'00
4 Instrucción pública.	50'00	205'00	255'00
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas.	313'75	475'54	789'29
7 Corrección pública.	>	178'76	178'76
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	2499'12	2587'92	5087'04
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas.	402'41	435'90	838'31
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	4531'18	4915'17	9446'35

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan a 5 de Enero de 1905.—El Depositario, Antonio Oliver.—Conforme.—El Secretario Contador, Antonio Fernandes.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Depositaría de fondos municipales de Esporlas

CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2927'09
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4081'84

<i>Cargo.</i>	7008'93
Data por pagos verificados en igual trimestre	6405'70

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	603'23
-------------------------------------------------------------	--------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	21'12	56'12	77'24
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	842'31	400'76	1243'07
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas	105'63	35'00	140'63
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	8925'81	3589'96	12515'77
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	9894'87	4081'84	13976'71

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento.	2822'24	2015'02	4837'26
2 Policía de Seguridad.	300'00	150'00	450'00
3 Policía urbana y rural.	335'50	364'50	700'00
4 Instrucción pública	>	100'00	100'00
5 Beneficencia	62'50	109'50	172'00
6 Obras públicas.	676'40	944'17	1620'57
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	2545'96	2722'51	5268'47
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	225'18	>	225'18
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	6967'78	6405'70	13373'48

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Esporlas a 5 de Enero de 1905.—El Depositario, José Salas.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Sabater.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riutort.

Depositaría de fondos municipales de Banyalbufar

CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		7486'00
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1371'52

<i>Cargo.</i>	8857'52
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1091'10

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	7766'42
-------------------------------------------------------------	---------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	72'00	41'11	113'11
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	27'16	27'16	54'32
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	344'00	102'75	446'75
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3987'50	1200'50	5188'00
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	1167'91	>	1167'91
<i>Cargo pesetas.</i>	5598'57	1371'52	6970'09

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Gastos del Ayuntamiento	1409'50	466'00	1875'50
2 Policía de Seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	24'50	49'00	73'50
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	54'25	137'75	192'00
6 Obras públicas	612'34	69'50	681'84
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	869'68	368'85	1238'53
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	1660'66	>	1660'66
<i>Data pesetas.</i>	4630'93	1091'10	5722'03

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Banyalbufar a 20 de Febrero de 1905.—El Depositario, Francisco Alberti.—Conforme.—El Secretario-Contador, Andrés Janer.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Albertí.

Gobierno Civil

- Manifiesta al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial queda autorizado para verificar unos pagos que interesa, sin sujeción al R. D. de 23 de Diciembre de 1902. 5977
- Hace público, á fin de evitar desgracias, que desde el día 2 del actual y sucesivos necesarios la fuerza del regimiento infantería de Palma se dedicará á ejercicios de tiro al blanco en las inmediaciones de Torre d'en Pau. 5977
- Anuncia los días que tendrá lugar la demarcación del terreno para la mina «Paraiso» sita en el termino municipal de Alcudia. 5978
- Publica relación de los individuos que durante el mes de Abril próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. 5978
- Advierte á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta isla que valiéndose de los medios de que dispone, comprobará la negligencia en que incurran en el cumplimiento de la Ley del descanso dominical, aplicándoles el máximun de la multa que le autoriza la Ley municipal. 5979
- Traslada una R. O. del Ministerio de la Gobernación sobre traslación de cadáveres al cementerio y previene á los señores Alcaldes, Subdelegados é Inspectores de Sanidad su más exacto cumplimiento. 5979
- Manifiesta que instruido el oportuno expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por D. Cristóbal Siré Ramis, Secretario del Ayuntamiento de Sansellas, contra una providencia de este Gobierno, lo pone en conocimiento de las partes interesadas á sus efectos. 5979
- Hace público haber nombrado Subdelegado de Medicina del partido judicial de Ibiza al Médico D. Antonio Serra Guasch. 5980
- Traslada una R. O. del Ministerio de Instrucción pública disponiendo que los días 8 y 9 del actual se consideren como festivos y de vacación en todos los Centros oficiales de enseñanza. 5980
- Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de San Antonio Abad contra una providencia de este Gobierno, lo pone en conocimiento de las partes interesadas á sus efectos. 5980
- Encarga la busca y captura de tres patrones de pesca naturales de Pollensa reclamados por la Ayudantia Militar de Marina de Alcudia. 5981
- Publica circular relativa á la circulación y desinfección de trapos sucios y reproduce una Real Orden y circular del año 1886 encargando á los Sres. Alcaldes y Agentes de su autoridad su mas exacto cumplimiento. 5982
- Hace público que autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarse de esta provincia hace entrega interinamente del mando de la misma al Secretario D. Ignacio Martinez de Campos. 5983
- Manifiesta haber acordado ser necesaria la ocupación de los terrenos que han de ocuparse en el termino municipal de Campos con la construcción de los

- trozos 2.º y 3.º de la carretera de Felanitx á la Rápita por Campos. 5985
- Hace público, á fin de evitar desgracias, que los días 22 y 23 del actual tendrán ejercicio de tiro al blanco en las inmediaciones de Torre d'en Pau las fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil. 5985
- Declara franco y registrable el terreno que comprendian dos minas de cobre sitas en el termino municipal de Mercadal. 5985
- Publica circular reproduciendo otra de 4 de Julio de 1903 dictando disposiciones para la persecución de los juegos prohibidos. 5986
- Encarga la busca y captura del excedente de cupo destinado al regimiento de Palma Antonio Perelló Qués natural de Alcudia. 5986
- Previene á los Sres. Alcaldes de los pueblos que relaciona, que si dentro tercero dia no devuelven requisitados unos cuestionarios que se les remitieron en 25 de Julio de 1904, les impondrá el máximun de la multa que le autoriza la ley. 5987
- Anuncia segundas subastas para contratar los acopios para conservación de las carreteras que relaciona. 5987
- Hace público que por el Juzgado de 1.ª Instancia de Mahon ha sido declarado rebelde Joaquin Romani Bosch, empresario de Teatros. 5987
- Previene á los Sres. Alcaldes que dentro el término de quince días devuelvan contestado el cuestionario relativo á «Estadística Agrícola». 5988
- Pone en conocimiento de los señores Alcaldes que el Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda participa por telegrama al Sr. Delegado de Hacienda el ofrecimiento de la asociación de fabricantes de harinas de Barcelona relativo á la venta de veinte mil sacos harina de 1.ª á cuatro pesetas los cien kilogramos. 5989
- Hace pública una resolución declarada firme sobre aguas, dictada en 28 de Febrero último. 5989

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Real decreto decidiendo una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Baleares y el Juez de Instrucción de Ibiza. 5983

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Reales decretos de traslado y nombramientos de Magistrados que afectan á esta provincia. 5987

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los destinos vacantes en esta provincia. 5979
- La misma id. relación nominal de los individuos que han sido significados para los destinos que se expresan. 5985

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden habilitando la Aduana de Palma para la importación de patatas no procedentes de América. 5977
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la 9.ª relación de créditos clasificados por dicha Junta en la sesión celebrada el día 3 Abril próximo pasado. 5977

- La misma publica la 10.ª relación de créditos clasificados en la id. celebrada el día 10 de id. id. 5984
- La misma publica la 11.ª relación de créditos clasificados en la id. celebrada el día 17 de id. id. 5989

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden circular dictando reglas para el mejor cumplimiento de la instrucción de Sanidad en lo referente á los Farmacéuticos titulares. 5978
- La Dirección general de Administración rectifica un error padecido en el art. 15 del Real decreto de 6 de Abril próximo pasado sobre construcción y servicio de Mataderos. 5978
- Real orden resolutoria de un expediente sobre exhumación de unos restos mortales. 5979
- La Inspección general de Sanidad exterior recuerda á los armadores y consignatarios de buques las disposiciones comprendidas en la Circular de la Dirección general de Sanidad de 5 de Junio de 1901 sobre dotación de personal Médico. 5979
- Real orden resolviendo que los establecimientos industriales que satisfagan la cuota de subsidio correspondiente están exceptuados del pago del arbitrio de pesas y medidas, siempre que en sus operaciones se atengan á las prescripciones que se indican. 5980
- Otra aprobatoria del pliego de condiciones para subastar el establecimiento y explotación de una red telefónica urbana en Mahon. 5980
- Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento de la policía gubernativa.—5985 y 5986
- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haberse declarado la peste bubónica en el puerto de Leich (Escocia). 5985
- Real orden disponiendo se encargue á los Gobernadores civiles obliguen á los Ayuntamientos al cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 26 de Abril de 1904 prohibiendo hacer efectivo impuesto alguno sobre muestras de comercio. 5986
- Otra disponiendo sean aplicables las condiciones 1.ª y 3.ª del art. 18 del reglamento de 14 de Febrero último, para el ingreso en el cuerpo de Farmacéuticos que hayan regentado oficinas de viudas ó huérfanos durante los plazos que se indican. 5988

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real decreto sobre subvenciones para la construcción de edificios destinados á Escuelas públicas é Instrucción técnico-higiénica relativa á la construcción de dichas Escuelas. 5980
- Real orden dictando reglas para la aplicación del Real Decreto anterior. 5980
- Real decreto disponiendo se erija en Madrid un monumento en honor de Miguel de Cervantes Saavedra. 5981
- Real orden aclaratoria del artículo 5.º del R. D. de 31 de Julio último referente á la provisión de cargos en la enseñanza. 5981
- Otra disponiendo que hasta la implantación del R. D. de 22 de Marzo último se aplique la legislación vigente para la tramitación de los concursos y oposiciones anunciadas ó que

- se anuncien para la provisión de Escuelas públicas vacantes. Otra disponiendo se recomiende á los Maestros de Escuelas públicas la conveniencia de que acudan á la Exposición que ha de celebrarse en Bilbao durante el próximo mes de Junio. 5981 5986

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

- La Dirección general de Obras públicas anuncia dos subastas de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Felanitx á la Rápita y del trozo 2.º de la de Ibiza á San José. 5978
- Real orden disponiendo no se dé curso á las solicitudes de ejecución de Obras por el sistema de administración si no están informadas por el Gobernador de la respectiva provincia. 5979
- La Dirección general de Obras públicas anuncia subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Santa Margarita á Inca. 5987

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 26 de Abril próximo pasado. 5980
- Id. la distribución de fondos formada para cubrir las atenciones del corriente mes. 5981
- Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 5 del actual. 5984

COMISION PROVINCIAL

- Hace público que abierto el capillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener 799'74 pesetas depositadas durante el mes de Abril próximo pasado. 5980
- Publica extracto de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Marzo último. 5983
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 5985

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral

- Publica relación de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 1.º del actual referente á inclusiones y exclusiones en el Censo Electoral rectificado en el corriente año. Ext.º

SECCION DE INSTRUCCION

pública y Bellas Artes

- Publica relación de las Escuelas vacantes en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas. 5987

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

- El Jefe del distrito de Baleares publica la cuenta de ingresos y gastos del primer trimestre del año en curso referente al 5 pº de los depósitos correspondientes á los registros de Minas. 5978

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

- El Sr. Presidente de la Junta Central ruega á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales remitan una relación detallada de las multas que hayan impuesto, de las cantidades recaudadas y de su inversión. 5978

CENTENARIO DEL QUIJOTE

en Palma

- Publica relación de las obras á las que se ha concedido premio

ó accesit por el Jurado del Certamen Literario-Artístico de dicho Centenario. 5978

COMISION EJECUTIVA del monumento

al General Martinez Campos
Hace un llamamiento á la Nación para la construcción en la capital de la Monarquía de un monumento dedicado á aquel insigne caudillo y publica las instrucciones para la remisión de fondos. 5984

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia subasta de un aprovechamiento caducado existente en el monte Comuna de Buñola. 5981

Id. otra id. para enagenar el disfrute de 180 quintales métricos de palmito del monte San Martín de Alcudia. 5983

Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 5989

Publica relación de los sellos de comunicaciones robados de la Tercena establecida por la Compañía Arrendataria de Tabacos en Ciudad Real. 5989

INTERVENCION DE HACIENDA

Publica circular dirigida á los «Censatarios» por Derechos y Propiedades del Estado para que satisfagan con la regularidad debida sus anualidades á fin de evitarles los perjuicios que la ley determina. 5983

Id. la liquidación de las cantidades que se cargan ó abonan en las cuentas corrientes de los Ayuntamientos como aumento ó minoración del cupo anual que tienen asignado por el impuesto de consumos durante el corriente ejercicio. 5987

Anuncia que venciendo en 1.º de Julio próximo un cupon del 4 p 8 interior y un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta desde el día 2 de Junio se admitirá dicho cupon. 5988

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Dicta algunas prevenciones que deberán tener presente los Ayuntamientos, Juntas periciales y Comisiones de Evaluación al formar el Registro fiscal de edificios y solares ordenado por R. O de 20 de Enero último. 5979

Publica relación de los Ayuntamientos morosos en la remisión de certificaciones de pagos del primer trimestre del año actual sobre utilidades, concediéndoles un plazo de cinco días para que puedan cumplimentar dicho servicio. 5980

Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondientes al 2.º trimestre del corriente año. 5980

Publica relación nominal de los individuos de la capital y pueblos que relaciona cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 5984

Id. circular suplicando á los dueños de carruajes de lujo y automóviles presenten el alta correspondiente si no quieren ser considerados como defraudadores del Estado. 5988

TESORERIA DE HACIENDA

Hace público haber sido nombrado auxiliar de la recaudación de Contribuciones del partido de Menorca D. Bartolomé Caudales Triay. 5977

Dicta providencia contra morosos en el pago de Derechos reales del partido de Mahón. 5979

Publica relación nominal de contribuyentes por Industrial que han resultado en descubierto al terminar el plazo del primer grado de apremio. 5981

Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador ejecutivo del impuesto de consumos del Extrarradio D. Bartolomé Martí Rebasá. 5988

Anuncia que terminado el 25 del actual el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al 2.º trimestre, podrán verificar su pago sin recargo alguno hasta el día 31 del presente mes en las oficinas recaudatorias. 5988

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARE

Anuncia subasta para el día 12 del actual de un caballo, carretón y guarniciones apresada con tabaco de contrabando. 5979

Id. segunda subasta de los antedichos efectos para el día 16 del id. 5982

Participa á los Sres. Alcaldes, morosos en la presentación de los libros que hace referencia el art. 108 de la Ley del Timbre, se les concede hasta el 30 de Junio próximo para que lo verifiquen. 5987

INSPECCION DE HACIENDA

Notifica á D. Guillermo Bibiloni Reus que durante el plazo de cinco días podrá examinar el expediente de supuesta defraudación que se le instruyó. 5979

Id. á D. Bartolomé Pons Oliver y otros haber acordado incluirles en la matrícula industrial con el epígrafe que relaciona. 5979

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS DE PALMA

Anuncia subasta de sesenta y dos litros de aguardiente anisado tasado todo en 43'20 pesetas. 5981

Hace público haber declarado el abandono de dos baules que contienen tabaco elaborado que condujo de Argel D. José Toville en el vapor Bellver y lo participa á dicho sujeto desconocido para que pueda interponer las reclamaciones que crea de su derecho. 5988

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Hace público que la administración francesa no admite tarjetas postales ilustradas adornadas con vidrio pulverizado, que se llaman escarchadas. 5977

Anuncia que á partir del día 15 del corriente mes, podrán recibir y expedir paquetes postales de y para Tanger, Baleares y Canarias las Estafetas que relaciona. 5980

INSPECCION PROVINCIAL

de Sanidad

Traslada una circular del Ilustrísimo Sr. Inspector General de Sanidad exterior para que interese de los Sres. Médicos le faciliten datos acerca el desarrollo y la propagación de la enfermedad «Anquilostoma duodenal» que actualmente infecciona esta provincia. 5982

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Abril próximo pasado. 5984

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para las obras de cons-

trucción de pasos empedrados en la Plaza de la Constitución y afirmados de las calles de la Union y de San Magín. 5977

La misma hace público á efectos de reclamación haber pedido permiso D. Pedro Bosch Oliver para construir un horno para la coacción de pan en una casa de su propiedad sita en la calle de San Magín. 5978

La misma id. id. D. Mateo Garau Cañellas para añadir una nueva caldera de vapor para el servicio de su fábrica de curtidos sita en el Molinar de Levante. 5978

El Ayuntamiento de id. anuncia que en la primera sesión que celebre se efectuará el 28 sorteo de Bonos de la 3.ª emisión que han de ser amortizados en primero de Julio próximo. 5978

La Alcaldía de Mercadal abre un concurso para el nombramiento de una plaza de Veterinario para la inspección de carnes de dicha villa y Ferrerías. 5978

El Ayuntamiento de Palma anuncia quedan expuestos al público á efectos de reclamación el proyecto de nuevo Matadero y las condiciones de subasta. 5979

El de Inca hace público haber acordado dar á subasta la construcción de una alcantarilla de desagüe que atravesase varias de sus calles. 5979

Las Alcaldías de Manacor, Lluchmayor y Mahón citan á mozos del último reemplazo declarados prófugos para que se presenten al objeto de ser tallados, reconocidos y presentados ante la Comisión Mixta de reclutamiento.—5979 y 5986

Los Ayuntamientos de Calviá, Santa Margarita, Establiments Sansellas, Esporlas y San Luis anuncian tener expuesto al público el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto corriente.—5979, 5982, 5983, 5984 y 5987

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes de Mayo y anteriores. 5980

El mismo anuncia queda de manifiesto al público el proyecto formado para las obras de reforma (ensanche y rasante) del camino de la Vileta. 5980

El de Binisalem id. haber acordado la enagenación de unas fincas que fueran del recaudador de consumos D. J. Jaime Labrés Verd. 5981

El de Palma publica los números de los 23 Bonos que deben ser amortizados en 1.º de Julio próximo. 5982

El de Llubí manifiesta que autorizada para imponer unos arbitrios extraordinarios, convoca á los cosecheros y especuladores para formalizar conciertos y en caso negativo anuncia subastas. 5982

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación haber pedido permiso D.ª Concepción Roca Amorós para instalar un motor de gas en la chocolatería que tiene establecida en una casa de su propiedad calle del Sindicato. 5983

Los Ayuntamientos de Soller, Villa-Carlos é Ibiza publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—5984 y 5988

El de Lloseta id. extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. 5984

El de Inca anuncia subasta para la construcción de una alcantarilla de desagüe. 5984

El de Lluchmayor hace público á efectos de reclamación un acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual. 5986

El de San Juan Bautista anuncia subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de unas especies. 5987

Los de Villafranca y San Luis id. tener expuesto al público el reparto de consumos. 5987

La Alcaldía de Palma id. subasta para la construcción de una acera de hormigón desde la Plaza de las Enramadas á la barriada de la Soledad. 5988

El Ayuntamiento de Soller publica el ante-proyecto de división en barrios de los distritos de que se compone dicha Ciudad. 5988

El de Sta. Eulalia anuncia tener expuestos al público los apéndices al amillaramiento, base para la formación de los reparos del año 1906. 5988

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

La del Ayuntamiento de S. Juan Bautista publica las cuentas de caja correspondientes á los cuatro trimestres del año 1904. 5977

Las de los id. de Pollensa, Selva Mercadal, San Antonio Abad, Santañy, Fornalutx, Porreras, Campanet, Sta. Eugenia, Valldemosa, Alcudia, Algaida, Montuiri, San Juan, Esporlas y Bañalbufar id. la id. correspondiente al 4.º trimestre del id.—5978, 5987, 5988 y 5989

La del id. de Palma id. el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Abril (Corriente.) 5983

La misma id. el id. ocurrido durante el antedicho mes (Ampliación.) 5984

TRIBUNAL SUPREMO

Publica relación del pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso administrativo por los hermanos D. Emilio, D. Antonio, D. José y D.ª Dolores Gomez y otros. 5984

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace saber que por parte de don Guillermo Roca Arrom se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del Sr. Gobernador y lo hace público á sus efectos. 5988

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Juan Serra Clapés (p) Arnau para que se presente ante dicha audiencia al objeto de señalar nuevo día para la celebración de un juicio oral. 5988

Id. cédula para la citación de varios testigos de la causa señalada para los días dos y tres de Junio proximo. 5988

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Catedral hace público se ha declarado á instancia del «Credito Balear» en estado de quiebra á la Sociedad «Agrícola Industrial Balear» inhabilitándola para la administración de sus bienes. 5978

El mismo saca á pública subasta unas fincas embargadas á los hermanos Pedro Juan y Coloma Bibiloni Pascual. 5978

El de Inca cita á los herederos ó sucesores de Antonio García Alberti para la inscripción de una finca á favor de Francisca Ana García Pujol. 5978

El mismo cita, llama y emplaza al procesado Andrés Pol Terrasa natural de Binisalem para

notificarle una sentencia recaída contra dicho procesado.	5978	forma á D. Luis Fuster Segura para que comparezca en unos autos juicio declarativo de mayor cuantía.	5987	El de San Antonio Abad anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario Suplente de dicho Juzgado.	5988	subasta para contratar el servicio de Utensilios de la plaza de Ibiza. -- 5982 y	5985	
El de la Lonja por medio de cédula cita á las personas que hayan comprado algun capote ó guantes á Bartolomé Boscana Tomás, á otros, y á un operario que fué de la panadería de D. Damian Frau llamado Antonio, para que comparezcan en dicho Juzgado.	5978	El de Manacor saca á pública subasta unas fincas propias de Antonio Cursach y Lliteras.	5987	El Notario D. Mateo Jaume anuncia subasta de una finca propia de los menores Miguel y Matias Noguera Font.	5985	La misma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los articulos para el servicio de su Hospital.	5982	
El de Inca anuncia que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Jurado queda señalado el día 20 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta de partido.	5979	El de Ibiza id. id. una finca embargada á José Ferrer Mari (a) Carabasó	5987	SUBASTA VOLUNTARIA		La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo.	5984	
El de la Lonja por medio de cédula cita al patron y tripulantes del falucho Nuestra Señora de los Angeles al objeto de declarar en causa sobre contrabando de tabaco.	5979	El de la Catedral por medio de cédula hace una notificación á D. Francisco Morey Arias y le llama por segunda vez para que comparezca en unos autos.	5987	JUECES INSTRUCTORES		PARQUES ADMINISTRATIVOS		
El mismo saca á pública subasta unos bienes embargados á don Sebastian Trian Planells.	5980	El de la Lonja anuncia que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Jurado queda señalado el día 31 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta de partido.	5988	El del Gobierno Militar de Menorca hace público un hecho meritorio llevado á cabo por el soldado de la compañía de Zapadores Minadores Francisco Monzo Gimeno.	5980	El de suministros de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los articulos para el servicio de dicho Parque.	5988	
El de Manacor convoca por segunda vez á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de un censo solicitado á nombre de D. Jerónimo Guiscafré Guiscafré.	5981	El de Inca emplaza á los parientes del alienado Sebastian Grau Corró para resolver acerca de la reclusión definitiva de dicho Grau.	5988	El de la Comandancia de Artillería de Mallorca cita, llama y emplaza al recluta no incorporado á filas Jerónimo Gili Juan.	5980	El de Subsistencias y Utensilios de la misma publica relación de las compras de articulos de consumo verificadas durante el corriente mes,	5988	
El de la Lonja por medio de cédula cita á los acreedores que acaso puedan existir contra los bienes de D. ^a Rosalia Valenti Valenti.	5981	El de Manacor id. á los id. de la alienada Margarita Barceló Veñy para resolver sobre su reclusión definitiva.	5988	El del regimiento infantería de Palma id. id. al recluta no incorporado Pedro Maimó Rigo.	5983	El de la Plaza de Mahón publica lo mismo.	5988	
El de Manacor cita á D. ^a Maria Obrador y su hijo D. José Reus ó sus herederos caso de haber fallecido.	5982	El de Inca por medio de cédula notifica una providencia á don Magin Amengual Vidal á solicitud del procurador D. Juan Llobera.	5988	Los del id. id. de Inca id. id. á los reclutas no incorporados Miguel Mestre Caldentey y Miguel Flexas Santandreu.	5983	El de Suministros de la misma anuncia nueva convocatoria para la venta de vino existente en dicho Parque.	5988	
El mismo anuncia que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Jurado queda señalado el día 20 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta de partido.	5982	El de Manacor id. á los id. de la alienada Margarita Barceló Veñy para resolver sobre su reclusión definitiva.	5988	El de la Comandancia de Marina de Mallorca id. id. al individuo Felix Herrero Rigo.	5983	El mismo id. nueva id. para contratar el servicio de limpieza de los edificios militares por mas de cuatro años.	5988	
El de Ibiza anuncia lo mismo señalando el día 23 del id.	5982	El de Inca por medio de cédula notifica una providencia á don Magin Amengual Vidal á solicitud del procurador D. Juan Llobera.	5988	El de la id. id. de Barcelona id. á Bartolomé Torres y otros.	5985	ADMINISTRACION DE CONSUMOS		
El de Inca emplaza á los parientes del alienado Gerónimo Cánaves Cerdá para resolver acerca de la reclusión definitiva de dicho Cánaves.	5982	El mismo saca á pública subasta una finca embargada á D. ^a Gerónima Marti Moragues.	5989	El de la id. id. de Mallorca id. id. á los dueños, patron y tripulantes de un falucho apresado con tabaco en «Cala Pi».	5986	<i>en arriendo de Palma</i>		
El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de Monserrate Mariano Nicolau.	5983	JUZGADOS MUNICIPALES		El mismo id. id. á los dueños de 40 bultos y 14 cajas tabaco encontrados en el punto denominado «Cueva del Tabaco».	5987	Hace saber á los vecinos y habitantes del extra-radio que la recaudación de las cuotas por conciertos de toda clase continuará abierta en la caseta Fielato Puerta Pintada hasta el 31 del corriente.	5982	
El de la Lonja cita á varias personas para declarar en dos causas y á Gabriel Bernat Bauzá para hacerle entrega de varios objetos.	5983	El de Muro cita á los herederos ó sucesores de Rafael Barceló Capó y á los de Vicente Ramis Pont.	5977	El de la id. de Mahon llama y cita al Capitan del vapor «Velazco».	5988	RECAUDADORES EJECUTIVOS		
El de Inca id. á Juan Horrach Maimó vecino de Consell para que asista como testigo á un juicio por Jurados.	5983	El de Maria id. á los herederos de Margarita Mas Perelló.	5979	El mismo id. á Baldomero Caldés Colom para enterarle del resultado de un expediente.	5988	<i>de Contribuciones</i>		
El de Mahon emplaza por segunda vez á D. Juan Femenias Tuduri ausente en ignorado paradero y á los que se crean con derecho para oponerse á la declaración de presunción de muerte de dicho Femenias Tuduri.	5983	El de la Puebla id. á los que se crean con derecho á las fincas «Rafal Roig» y «Son Fornarisitas» en el término de dicha villa.	5979	COMANDANCIA DE MARINA		El de la zona de Manacor dicta providencia declarando el apremio de 2. ^o grado contra los contribuyentes por rústica y urbana que relaciona.	5979	
El mismo anuncia que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Jurado queda señalado el día 29 del actual para proceder el sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta de partido.	5983	El de Llubi id. á Catalina Cladera Gornés y á sus sucesores y otras personas.	5979	<i>de Mallorca</i>		El mismo hace una notificación á algunos contribuyentes morosos en el pago de la contribución rústica.	5980	
El de la Catedral anuncia lo mismo señalando el día 27 del id.	5984	El de Alaró id. á los herederos ó sucesores de Miguel Reus para la inscripción de una finca.	5980	Hace público á efectos de reclamación el establecimiento de una Almadraba de buche de ensayo en Cala Ponsa.	5982	El mismo anuncia subasta de dos fincas embargadas á D. José Nadal Mestre.	5980	
El de Manacor emplaza á Guillermo Nicolau Barceló para que comparezca á contestar en una demanda de pobreza.	5984	El de Campanet id. á los que se crean con derecho á la finca denominada «Can Mari» y á los herederos de Bartolomé Cánaves Rebasá.	5980	COMANDANCIA DE MARINA		El mismo id. otra id. de una finca embargada á D. Marcos Barceló Bauzá.	5981	
El de Inca por medio de cédula requiera á D. Francisco March Molinas presente los titulos de propiedad de unas fincas que le fueron embargadas.	5985	El de Campos id. á los herederos ó sucesores de Margarita Oliver y otros.	5981	<i>de Menorca</i>		El mismo notifica una providencia y anuncia subasta de una finca embargada á D. Antonio Barceló Barceló.	5982	
El de la Catedral emplaza en		El de Petra id. á los id. id. de Margarita Jaume Estrañy.	5981	Hace saber queda terminantemente prohibido la pesca y extracción de mariscos desde el 15 del actual al 1. ^o de Octubre.	5979	El mismo dicta providencia declarando el apremio de 2. ^o grado contra los contribuyentes por rústica y urbana.	5982	
		El de Alayor saca á pública subasta una finca como de propiedad de los ignorados herederos de D. Antonio Orfila Mir.	5981	AYUDANTIAS DE MARINA		El de la 1. ^a zona de Palma dicta igual providencia.	5983	
		El de Porreras cita á los herederos ó sucesores de Lorenzo Roselló Oliver.	5981	El del distrito de Alcudia llama á las personas que se consideran con derecho á una chalana hallada en Cala San Vicente.	5979	El de la zona de Manacor anuncia subasta de una pieza de tierra embargada á D. ^a Apolonia Lladó Juan	5987	
		El de Pollensa notifica á Miguel Cánaves Oller ó sus herederos y á los herederos desconocidos de Miguel Cánaves Bota el auto recaído en el juicio verbal seguido por D. José Reig Vila.	5982	El mismo id. á los que se crean con derecho á cuatro bocoyes encontrados en el sitio denominado «Las Covasas».	5988	CONTRATISTAS DE ARBITRIOS		
		El de Costitx cita á los herederos ó sucesores de los hermanos Ferrer y Munar para la inscripción de unas fincas.	5983	COMANDANCIA DE ARTILLERIA		El del Ayuntamiento de Palma sobre ocupación de la Via pública anuncia los dias que se verificará el cobro á domicilio del arbitrio sobre puertas, balcones etc., (2. ^o trimestre).	5977	
		El de Manacor saca á pública subasta unas fincas y censos para pago á D. Antonio Jaume Ribot.	5986	<i>de Mallorca</i>		El mismo id. que la cobranza voluntaria del impuesto sobre bicicletas estará abierta hasta el día 30 de Junio próximo.	5988	
		El de Lluchmayor cita á Margarita Tomás Catañy ó á sus herederos para la inscripción de una finca.	5988	Anuncia subasta para el día diez del actual de 4 caballos, 2 mulos y 2 mulas de desecho	5978	FERRO-CARRIL DE ALARO		
		El de Sta. Margarita id. á los herederos ó sucesores de los hermanos Tauler Cifre y á Martina Cifre y á los de los hermanos Grimált.	5988	COMANDANCIA DE ARTILLERIA		Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1904.	5983	
				<i>de Menorca</i>		CAJA DE AHORROS		
				Anuncia subasta para el día quince del actual de 2 caballos, 2 mulos y 4 mulas de desecho	5981	Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES		
				COMANDANCIA		Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Junio de 1904.		5989
				DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES		PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA		
				Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la Ley de caza.	5982			
				COMISARIAS DE GUERRA				
				La de la plaza de Mahón publica nota de precios para la liquidación de los suministros facilitados por los Ayuntamientos al Ejército y Guardia Civil durante el mes de Abril.	5978			
				La de la plaza de Palma anuncia				

